



Madrid 20 de Octubre de 1930.

28

EL DIRECTOR GENERAL  
DE  
ADUANAS

Excmo. Sr. Conde del Valle de Suchil.

Mi querido amigo:

Me permito rogar a Vd. se interese en favor del expediente que, según mis informes, ha pasado a ese Gobierno civil, para concertar un préstamo con garantía prendaria para el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y con el fin de hacer frente al pago de las aportaciones ofrecidas por dicho Municipio al Estado para la construcción de Escuelas nacionales. La cosa es urgente no sólo para evitar las reclamaciones del contratista a dicho Ayuntamiento, sino también para que no se suspendan las obras, lo cual significaría un verdadero conflicto por el nº de obreros que quedarían sin tra-

jo.

Yo le agradeceré mucho cuanto haga en favor de este deseo, y ya sabe es de Vd. affmo. buen amigo q.e.s.m.

*Mariano Marfil*

Por orden de la Dirección gral de Admon, fecha 14 de Octubre, trasladada el 18 al Alcalde de S. Martin de Valdeiglesias, se ha devuelto la instancia documentada para que se proceda a la incoación del oportuno expediente, que será enviado al Ministro de Hacienda una vez que se hayan cumplido los requisitos prevenidos en el R.D. de 2 de Abril y R.O. de 4 de Junio últimos.

Ilmo. Sr. D. Mariano Marfil.  
Director general de Aduanas.

Mi querido amigo: En contestación a su atenta referente al expediente sobre préstamo con garantía prendaria para el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, según me informan en este Gobierno, por orden de la Dirección general de Administración, fecha 14 de Octubre, trasladada el día 18 al Alcalde de San Martín, se ha devuelto la instancia documentada para que se proceda a la incoación del oportuno expediente, que será enviado al Ministro de Hacienda una vez que se hayan cumplido los requisitos prevenidos en el R.D. de 2 de Abril y R.O. de 4 de Junio últimos.